

Florida, 14 de marzo de 1841

Señor Don Juan M. Mosquera
Pinar

Mi Señor mío de mi mayor atencio y aprecio:
 Apenas he recibido la atrasada de U. del 20
 del ppdo, y a la par la de Villaguirán, la que
 le envié en el momento de recibirla con el Sr.
 Ceán Fagorri, quien se presentó oportunamente.
 La del Sr. Adolfo Cáliz la puse igualmente
 en su propia mano, después de informarme
 me desu contenido. Este Sr. se manifestó sor-
 prendido por la recomención que U. le hace
 apoyado en los informes de Ignacio Mosquera
 y Villaguirán, por habérle invadido los
 terrenos de ~~la~~ hacienda de García. Yo le
 vine presente que estaba autorizado por U. p^{ra}
 para oponerme a todo acto violento que se efec-
 tuara en propiedades de la hacienda de U., y que
 además quedaría sujeto a todos los daños y
 perjuicios que en su consecuencia se ocasiona-
 ran a U., pero según la explicación que él
 me hizo no há traspasado los límites de U.
 Yo haré no obstante averiguaciones privadas
 y del resultado le daré oportuno aviso: él
 melijo que viva a contentarse a U., y yo le ofe-
 riré la cubierta de esta, y si un pleito tendré el
 gusto de incluirlo.



Monjuela aun no ha traído el completo
de las 50 @ de segunda, por lo que creo no ha
brá bajado de esa.

Usted le dirá que otra cosa puedo darle
a la vital, y un perfume en la franquicia
que desea de afuso y más atento serv

9 de 12
Manuel S. Arroyo

